



473

~~Escritura~~

LVII

Lote de terreno situado en la vecina ciudad de Miraflores y signado con el N.º 9 de la manzana N.º 9 de las tierras de "Ocharan"

1

Don José Ernesto de - Independencia y rehecho a continuación

Dña Carmen Mora de Gross, peruana, casada, es propietaria de un lote de terreno situado en la vecina ciudad de Miraflores, signado con el número nueve de la manzana número 9 que formó parte de las fincas urbanizadas de "Ocharan", que tienen inscritas a fojas doscientos ochenta y una del tomo ciento ochenta y seis. Sus linderos son: por el frente, una calle sin nombre; por la derecha, cubriendo la calle de "La Pasa"; por la izquierda, el lote ocho; y por el fondo, el lote uno. Tiene un área de Setecientos metros cuadrados, un valor de cuatrocientas setenta libras peruanas; y lo ha adquirido la mencionada propietaria, a mérito de haberle sido vendido por la "Compañía Urbana Ocharan", con el área y los linderos expresados y por la indicada finca, que fue pagada al contado, a don José Ernesto de Mora, según escritura de seis de mayo de mil novecientos veintuno extendida ante el Notario don Maximiliano Monieux; declarando en ella el comprador que adquiría el lote referido para y en nombre de su hijo, Dña Carmen Mora de Gross, proveniente de sus bienes personales del título para esta inscripción fue presentado a los fines de la Ley del día veintiseis de diciembre en un tomo bajo el número cinco mil, cuatrocientos treinta y cuatro del tomo cincuenta y seis del libro Lima, veintinueve de diciembre de mil novecientos veintuno. Derechos de Presentación, suscripción y de Inscripción, tres pesos cincuenta centavos, y de Fianza y Artículos 194, 198, 195 y 188 del Reglamento Orgánico. — J. Muller.

- 2 -

Carulada según el asiento N.º 5 que sigue Lima con N.º 1015674

Dña Carmen Mora de Gross, autorizada por su esposo Don Herbert Gross, ha hipotecado el terreno suento en esta partida, en favor de Dña Esther Loreo Loreo, en garantía de la suma de trescientas libras peruanas que se ella ha recibido en préstamo por el plazo de...



matrimonio matrimonial 484

474

... y con el interés del Tercer por ciento anual, según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario de esta Ciudad don Manuel P. Obispo el cinco de los corrientes. El título para esta inscripción fue presentado a las once y cincuenta de la mañana del ocho de los mismos, bajo el número setenta y siete del tomo cincuenta y seis del Diario. Lima, cinco de febrero de mil novecientos veintitres. Dichos actos por recibos números 13903, 14246: seis soles; según los artículos 199, 201, 202 y 203 del Reglamento Orgánico. *J. M. Villos*

- 3 -

cancelación del embargo del centos según el acuerdo número 8 que sigue. Lima 7 de Julio de 1923. H. Villos

Por auto de su señoría de los corrientes, expedido por ante el actuario don César A. Holguín, el juez de primera instancia don Federico Pflieker ha ordenado que se inscriba el embargo trabado por el citado actuario en la misma fecha hasta por la suma de trescientas libras peruanas sobre el terreno inscrito en esta partida, por motivo del finco requerido por doña Esther Larco Farres, representada por don Ricardo Maguina, contra don Herbert Fou y su esposa Doña Carmen Mora de Fou sobre cantidad de libras. El título para esta inscripción fue presentado a las once de la mañana del quince de los corrientes, bajo el número cuatro mil cuatrocientos noventa y seis del tomo cincuenta y siete del Diario. Lima, octubre veintidos de mil novecientos veintitres. Derechos cobrados por recibos números 22,295 y 22,488: siete soles; según el Reglamento Orgánico. *J. M. Villos*

- 4 -

Duplicado según os 45. - Lima 22/2-80. H. Villos

... en una de ellas como cuatro cuartos del tomo a que se refiere esta partida, don Camilo Larco de Fou, ha hecho inscrita un edificio compuesto de un cob-piso y de cuatro habitaciones y dependencias, y de este inmueble se encuentra inscrito la suma de quinientos noventa y seis libras peruanas, y según consta pagada; según consta de la declaración jurada otorgada por el constructor de la obra don Manuel P. Obispo el tres de los corrientes ante el juez don Pflieker y actuario don Manuel A. Holguín. El título se presentó a las once y cincuenta de la tarde del ocho de los mismos, bajo el número uno mil noventa y siete del tomo cincuenta y seis del Diario. Lima, cinco de febrero de mil novecientos veintitres. Derechos: un sol 23179, 23891: seis soles cincuenta según el Reglamento Orgánico. *J. M. Villos*



475

subscritos auténticos 475

5

Doña Carmen Mora de Eron, autorizada por su esposo don Herbert Eron, ha hipotecado el inmueble a que se refiere esta partida, a favor de doña Josefina Delgado de Arbulú, con intervención de su esposo don José Arbulú, en garantía del préstamo de la suma de quinientas libras peruanas que de esta ha recibido en calidad de mutuo por el plazo de dos años y el interés del diez por ciento anual, según consta de la escritura de veintidos de diciembre de mil novecientos veintitres otorgada ante el notario público de esta capital don Manuel R. Chepote, en la que intervinieron doña Esther Larco Torres, para declarar cancelada la hipoteca registrada en el asiento número dos que precede. El título para esta inscripción fue presentado a las once y quince minutos de la tarde del día veintinueve del mes de mayo, bajo el número cinco mil seiscientos veintinueve del tomo cincuenta y ocho del Diario. Lima, once de mil novecientos veinticuatro. Derechos: cobrados con los recibos números 25128 y 25129, trece soles, según los artículos 189, 192, 194 y 196 del Reglamento Orgánico. J. H. Müller.

- 6 -

La hipoteca amplificada según el asiento número seis que precede es la que corre registrada en el asiento número cinco que precede y no en el número siete, como se equivocadamente se ha expresado en el folio 24 de julio de 1924. La hipoteca registrada en el asiento número siete que precede ha sido amplificada en doscientas cincuenta libras peruanas más que doña Carmen Mora de Eron, autorizada por su esposo don Herbert Eron, ha recibido de doña Josefina Delgado de Arbulú, autorizada por su esposo don José Arbulú, bajo las mismas condiciones que el primitivo que se modifican únicamente en cuanto al interés que, sobre las doscientas cincuenta libras, valor de esta ampliación, será del doce por ciento anual, según todo consta en la escritura de once del presente extendida ante el Notario Manuel R. Chepote. El título para esta inscripción fue presentado a las once de la mañana del dieciséis del presente bajo el número dos mil setecientos noventa y dos de las folios trescientas noventa y seis del tomo cincuenta y ocho del Diario. Lima, veinticuatro de julio de mil novecientos veinticuatro. Derechos: de presentación soles cuatro cincuenta y siete inscripción tres soles, conforme al R. O. y según recibos números 32513 y 32529. J. H. Müller.

- 7 -

El crédito hipotecario registrado en el asiento número cinco de esta partida y amplificado por el asiento número seis de la misma, ha sido transferido por doña Josefina Delgado de Arbulú, con autorización e intervención de su esposo don José Arbulú, a favor de Sr. Rogal B... J. H. Müller.



Amplificada según el asiento no 6 que precede en Lima, 24 de julio de 1924.

Transferido según el asiento no 7 que sigue. Lima, 27 de marzo de 1926.

Cancelada según el asiento no 10 que sigue. Lima, 4 de agosto de 1926.

La hipoteca amplificada según el asiento número seis que precede es la que corre registrada en el asiento número cinco que precede y no en el número siete, como se equivocadamente se ha expresado en el folio 24 de julio de 1924.

Cancelada según el asiento no 10 que sigue. Lima, 4 de agosto de 1926.



matrimonio extinto

476

Canadá, en garantía parcial del crédito en cuenta corriente que hasta por la suma de mil trescientas cincuenta libras peruanas de oro, le ha abierto dicha institución a la cedente, según consta de la escritura de dieciséis del mes en curso otorgada ante el notario de esta capital Don Alberto Solano. El título para esta inscripción fue presentado a las diez y cuarenta minutos de la mañana del día veintidós del citado mes, bajo el número seis mil novecientos treinta y seis del tomo sesenta y uno del Diario, Lima, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiséis. Derechos cobrados con los recibos de Fervencia números 54.679 y 54.811; por presentación, inscripción y anotaciones, siete soles setenta y cinco centavos, según el Reglamento Orgánico. — J.M. Juárez

8
Por ante de veinte de Enero de mil novecientos veintiseis expedido por ante el actuario don César Figueroa, el juez de primera Instancia de esta capital doctor Federico Pflucker, ha ordenado se cancele el embargo requerido en el asunto número tres de estas partidas. El título para esta inscripción fue presentado a las diez y cuarenta minutos de la tarde del día siete del mes en curso, bajo el número mil seiscientos tres del tomo sesenta y dos del Diario, Lima, siete de julio de mil novecientos veintiseis. Derechos cobrados con el recibo de Fervencia número 56605; por presentación, inscripción y anotaciones, ocho soles, según los artículos 172, 173, 174 y 175 del Reglamento Orgánico. — J.M. Juárez

Ampliada conforme al asiento 11 que sigue. Lima, 16 de abril del 1931. Alvarado

Ampliada conforme al asiento 12 que sigue. Lima, 18 de mayo del 1931. Alvarado

Ampliada según el asiento 13. Lima, 18 de mayo de 1931. Alvarado

Cancelada según el asiento 14. Lima, 27 de Setiembre de 1960

9
Dona Carmen Aguirre de Tron, autorizada por su esposo don Hubert Tron, ha hipotecado el inmueble sito en esta partida en favor del Banco Popular del Perú, debidamente representado, en garantía de la suma de ochocientas libras peruanas de oro sellado que dicha institución ha recibido a cuenta por el plazo de veinte años y con sujeción a la ley de Bancos Hipotecarios, según consta de la escritura de veintidós del mes que termina otorgada ante el notario don Agustín Pardo. El título para esta inscripción fue presentado a las once y diez minutos de la tarde del día veintidós del que termina, bajo el número mil novecientos sesenta y tres del tomo sesenta y tres del Diario, Lima, veintinueve de julio de mil novecientos veintiseis. Derechos cobrados con los recibos números 57056; por presentación, inscripción y anotaciones, siete soles,



499

continuos setenta y seis

continuos setenta y seis, según los artículos 189, 192, 194 y 196 del Reglamento Registral

10.
Las hipotecas registradas en los asientos números cinco y seis de esta partida quedan canceladas en virtud de haberse declarado así don Jno Paterson, en representación del Banco The Royal Bank of Canada, en escritura pública que se otorgó el veintiseis de julio último ante el notario don Agustín Pérez y Quinto, en razón de recibir de la señora Carmen Torra de Fran, autorizada por su esposo don Herbert Fran, el capital sumado. El título para esta inscripción fue presentado a los cinco y seis al reintente del mismo mes bajo el número mil novecientos sesenta y seis del tomo sesenta y seis del tomo. Firma de agosto de mil novecientos veintiseis. Derechos cobrados en los recibos 1708 y 17106. nueve soles, según el artículo 189 del R. G. Reg. C. P. N. C.

CX14

11.
El Banco Central Hipotecario del Perú ha adquirido el crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento número nueve, a mérito de haberse producido conforme a la ley seis mil cuatrocientos veintiseis por el Popular del Perú, por el monto libre que resulte tener el crédito al treinta y cinco de marzo último, suma que será pagada en el plazo de tres años. En comprobante de la escritura pública de veintiseis de marzo último, otorgada ante el notario de Lima don J. Octavio de Aguiar, la presentación para esta inscripción fue hecha a las cuatro y cinco de la tarde del día de los comitentes, conforme al artículo veintiseis del tomo setenta y seis del tomo. Lima a dieciséis de abril de mil novecientos veintiseis.

CX14

12.
El crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento número, a mérito de las amortizaciones ordinarias efectuadas, asciende solo a la suma de cinco mil novecientos sesenta y seis o setenta y seis soles. En comprobante de la escritura pública de cinco de los comitentes, otorgada por el Banco Central Hipotecario del Perú don Herbert Fran e don Carmen Torra de Fran, ante el notario de Lima



cuarenta y cinco

478

J. Octavio de Oyague. La Presentacion para esta inscripcion se hizo a las once de la mañana del dia once de los corrientes, conforme al artículo mil ciento seis del tomo septuagésimo del Diario Lima, dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco. Derechos de inscripcion: tres soles segun la 6667, recibos 84434, 84495. — *Alfonso*

-13-

La hipoteca registrada en el artículo número cinco ha quedado sujeta a las condiciones fijadas en la ley seis mil ciento veintiseis y garantiza el pago de la prima total de alio mil soles oro, a mérito del préstamo que de la prima de tres mil ochenta y cinco soles oro veinticinco centavos, como ampliacion del primitivo se ha hecho al Banco Central Hipotecario del Perú a don Herbert Fron y doña Carmen Mora, debiendo dicho total de ochocientos libras, ser devuelto en el plazo de veinte años, con el interés del alio por ciento anual. Así consta de la escritura pública de cinco de los corrientes, otorgada ante el notario de Lima don J. Octavio de Oyague. La Presentacion para esta inscripcion fue hecha a las once de la mañana del dia once de los corrientes, conforme al artículo mil ciento seis del tomo septuagésimo del Diario Lima, dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco. Derechos de inscripcion: tres soles segun la 6667 e recibos 84434 x 84495. — *Alfonso*

CXIP

-14-

La hipoteca registrada en el artículo número y a que también se refiere en los artículos once, doce y trece que anteceden, ha sido cancelada por haberlo declarado así el Banco Central Hipotecario del Perú, en razón de haberlo sido abonado el crédito garantizado con dicha hipoteca. Así consta de escritura pública de ocho de Setiembre del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Miguel A. Córdova. El título fue presentado a las nueve y veintiseis minutos de la mañana del veintidos de Setiembre corriente bajo el número dos mil seiscientos cincuenta y cinco del tomo ciento setenta y cinco del Diario Lima, veintinueve de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco. Derechos: Seis soles segun la Ley 11240 recibos 28558.

Pasa a fs. 405 de este tomo. — Lima, 22-2-80 *Alfonso*

ALFONSO VILLANUEVA



405 cuatrocientos cinco

Continuación de la partida LVII, referente al terreno situado en la ciudad de
Lima y registrado con el número 9 de la Mz 9 de los terrenos de Observación.
(Véase el folio 478 de este tomo).

- 15 -

La fábrica registrada en el presente escrito que antecede, ha sido ampliado
de la siguiente manera: con construcción de arboleda, primera planta: jardín
de entrada, garaje, sala, escritorio, comedor, cocina, baño, piscina, escalera,
deposito, piscina y jardín interior. Segundo piso: hall, tres dormitorios, baño,
vestibulo y terraza. Costo: Ciento cincuenta mil quinientos ochenta y seis.
Declaración de fábrica otorgada por el Ingeniero Agrupado Gerardo Juanita.
Resolución: Dcho mil quinientos ochenta y seis - veintinueve - Vc - seis mil quinientos ochenta y seis
escrito del fr de diecinueve de mil novecientos ochenta y seis. Presen-
tación: once por cuatrocientos cinco del fr de diecinueve de mil
novecientos ochenta y seis, bajo el número once mil quinientos ochenta y
seis del fr de diecinueve de mil novecientos ochenta y seis del Dto. de Lima. Cuatro-
cientos ochenta y seis folios. Folios: 5586-1351 - Lima, veintidós de Fe-
brero de mil novecientos ochenta y seis.

- 16 -

"Tulisa Turismo Sociedad Anónima" inscrita en folio
34906 de los libros de la Superintendencia de Registros Públicos, ha adquirido el dominio del in-
mueble inscrito en esta partida, en virtud de haberlo
comprado a su anterior propietaria Srta. Carmen
de Mora de Monte Vindel de Grau por el precio de
cinco millones de dólares pagados al contado.
Así consta de la escritura pública de compra-venta
de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante
el notario don Abraham Valde Olmos - El título
será presentado a las doce y diez minutos del
veintidós de agosto último. Bajo el número cinco
mil quinientos ochenta y seis del fr A del Dto de
Lima, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y
seis. Derechos: cinco mil ochenta y seis según libros 982 y
8785.

CARLOS A. URTECHO CALDERÓN
Registrador Público

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE EN LA
FICHA N° [REDACTED] DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
TITULO N° [REDACTED] FECHA [REDACTED]
Lima, [REDACTED] 1997
REGISTRADOR

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE EN LA
FICHA N° 1717530 DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
TITULO N° 187045 FECHA 05.11.97
Lima, 18 DIC. 1997
REGISTRADOR



MICROFILMADO
O R L C
ENE. 12 1998

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

Ficha N° 1717530

Registro de la Propiedad Inmueble
Distrito MIRAFLORES
Prop. 6

Número de Partida LVII
Número de Tomo 221
Número de Foja 495
Número de Asientos 16

UBICACION DEL INMUEBLE: Casa habitación de 2 plantas constituido sobre el lote 9 de la Mz. 9 de las tierras de Oclarán, el cual tiene un área de 600.00 m².-

b) DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

1.- ACTUACION: Al inmueble inscrito en esta partida se le ha acumulado el inmueble inscrito en la ficha 7649687 (Chalet de 3 pisos constituido sobre el Sub-lote 9p de la Mz. 9 con frente a la Av. La Paz 742-760), formando una nueva unidad inmobiliaria con un área total de 1,066.70 m². con los siguientes linderos y medidas perimétricas: Por el frente con la Av. La Paz, con 42.80 m.l., por la derecha con el sub-lote 1-C con 36.40 m.l., por la izquierda con la calle Bolívar con 22.00 m.l., y por el fondo con los lotes 8, 7 y 2, con una línea quebrada de 3 tramos que miden 30.00 m.l., 20.25 m.l., y 12.50 m.l., respectivamente. Así consta en solicitud de fecha 04.12.97 con firmas certificadas por Not. Manuel Reategui M. Pres. 44:02 hrs. del 05.11.97 Tit. 187045 del T. 404 del Diario. Der. S/13.20 res. 89755.- Lima, 18.DIC.1997.- Se deja constancia que la solicitud de acumulación fue efectuada por la secretaría: Tulliat's Turismo S.A. Fecha Ut - Supra.-

D. JUAN ESPERANZA CASTELLANO
Registrador Público

2.- NUMERACION El inmueble inscrito en esta ficha se encuentra signada con el No 742:Puerta de Servicio No 744:Puerta Principal, No 748 Puerta Garaje, No 760:Puerta de Servicio. Así consta del Certificado de Numeración expedida por la Municipalidad de Miraflores fecha 18.05.98. El título fue presentado el 16.06.98, hs.11:08:00, bajo NO 99931 del tomo 405 del diario. Derechos S/. 24.000 Recibo No 6921. Lima, 18 de Junio de 1998.

D. WILLIAM ENRIQUETE RAMOS
Registrador Público
O R L C

f) TITULOS DE DOMINIO	g) GRAVAMENES Y CARGAS	h) CANCELACIONES	i) REGISTRO PERSONAL
<p>1. Bloqueada la partida hasta que se inscriba la Hipoteca en favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU hasta por la suma de US\$ 400,000.00. Solicitud del notario Alberto Florez Barrón fecha 15.06.98. El título fué presentado el 16.06.98,hs. 11:08:00, bajo el No 99931 del tomo 405 del diario. Derechos S/., 24.000 Recibo No 6921. Lima, 18 de Junio de 1998.</p> <p style="text-align: right;">D. WILLIAM ENRIQUETE RAMOS Registrador Público O R L C</p> <p style="text-align: center;">CONTINUA AL DORSO...</p>	<p>1. Bloqueada la partida hasta que se inscriba la Hipoteca en favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU hasta por la suma de US\$ 400,000.00. Solicitud del notario Alberto Florez Barrón fecha 15.06.98. El título fué presentado el 16.06.98,hs. 11:08:00, bajo el No 99931 del tomo 405 del diario. Derechos S/., 24.000 Recibo No 6921. Lima, 18 de Junio de 1998.</p> <p style="text-align: right;">D. WILLIAM ENRIQUETE RAMOS Registrador Público O R L C</p> <p style="text-align: center;">CONTINUA AL DORSO...</p>	<p style="text-align: center;">D. WILLIAM ENRIQUETE RAMOS Registrador Público O R L C</p>	<p style="text-align: center;">- Continúa al dorso</p> <p style="text-align: right;">Legalizado RAUL ALVARO BUSTAMANTE Gerente de Oficina Inmueble O R L C</p> <p style="text-align: right;">17 ENE 1998</p>

D
17 ENE 1998

22 JUN 1998



FICHA DE CONTINUACION DE TOMO	
<p>Registro de la Propiedad Inmueble</p> <p>Ficha N° 1717530</p>	
<p>c) TITULOS DE DOMINIO</p>	
<p>e) GRAVAMENES Y CARGAS</p>	<p>2.-HIPOTECA.-Otorgada por <i>07689</i> Tulio's Turismo S.A. a favor <i>29/1/98</i> del BANCO DE CREDITO DEL PERU R.U. hasta por la suma de US\$ 400,000.00 Dólares Americanos, en garan- tía de Turicomm S.A. -Bco. P&B de 18-07- 98, Not. Alberto Flores Barrón.-PRES. I- a. Para 14477 de 26-06-98, asiento 07689 N. del Tomo 405 del Diario.-Der. 9/1/98 -CO Rec. 376183 y 157769.-LIMA, 26-07- 98.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i> LIMA, 17/02/2023</p>
<p>e) CANCELACIONES</p>	
<p>f) REGISTRO PERSONAL</p>	



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N°
Partida: 49045926
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV. LA PAZ N° 742 PUERTA DE SERVICIO, 744 PUERTA PRINCIPAL, 748
PUERTA DE GARAJE Y 760 PUERTA DE SERVICIO
Acumulación de los Inmuebles inscritos a fojas 405 Tomo 221 que continua en la Ficha N°
1717530 y el Inmueble inscrito en el Tomo 63-B fojas 409 que continua en la Ficha 1649687.
Area: 1,066.70 m2
MIRAFLORES
VIENE DE LA FICHA No 1717530

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE

B 00001

DEMOLICION.-


Se ha dmolido en su integridad la Fábrica inscrita a fojas 473 y 405 asiento 4 y 15 del Tomo 221, dejando subsistente la Fábrica inscrita a fojas 409 asiento 6 del Tomo 63-B . Area Demolida: 148.00 m2. Valor de la Demolición S/. 89,117.31 Nuevos Soles. Formulario Anexo1° Ley N° 27157 con firmas legalizadas ante el Notario Jaime Murguía Cavero. Así consta de la Licencia de Demolición y Certificado de Demolición expedida por la Municipalidad de Miraflores. El título fue presentado el 21/02/00 a las 03:02:11 PM horas, bajo el N° 2000-00033978 del Tomo Diario 0406. Derechos : S/. 462.45 con recibo N°00002375 con recibo N°00005735, LIMA. 14/03/2000.-

B 00002

AMPLIACION DE FABRICA.- Sobre la integridad del Area Demolida se ha construido una PLAYA DE ESTACIONAMIENTO PRIVADO sin Area Construida y consta de Ingreso Vehicular y Peatonal, Area de Estacionamiento, Patio de Maniobras Vehicular y Jardín. Area Techada: 00.00 m2. Valor de la Construcción: S/. 52,366.58 Nuevos Soles. Formulario Anexo 1° Ley 27157 con firmas Legalizadas ante el Notario Jaime Murguía Cavero. Presentación y Derechos los mismos que del asiento que antecede. LIMA, 14/03/2000.-

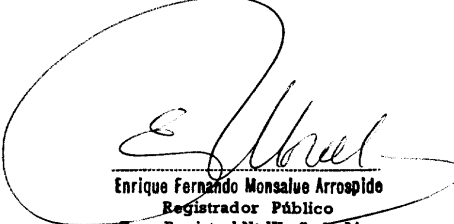
Dra. DIANA GIANNINA VEIS PAJUELO
Registrador Público
ORLC



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49045926
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS CONSTITUIDO POR EL LOTE 9 Y SUB LOTE D (ACUMULADOS) DE LA MZ. 9 CON FRENTE A LA AV LA PAZ (ANTES NUM 742, 744, 748 Y 760) URBANIZACIÓN OCHARÁN Y LEURO DISTRITO DE MIRAFLORES	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00003

DEMOLICIÓN TOTAL: La edificación inscrita en esta partida acumulada, ha sido demolida totalmente. **ÁREA TECHADA DEMOLIDA:** *Primer piso:* 267.24m²., *Segundo piso:* 111.28m²., *Tercer piso:* 34.40m²., **Fecha de Terminación:** 12/02/2002, **Valor de la Obra:** S/.17,070.30 nuevos soles, **Verificador Responsable:** Arquitecto Enrique Bonilla Di Tolla. Así consta del F.U.O.-Parte 1 y F.U.O.-Parte 2 con Expediente N° 8480-01 recepcionados con fechas 24/08/2001 y 09/06/2005, sellados y visados por la Municipalidad de Miraflores, al amparo de la Ley N° 27157 y Decreto Supremo N° 008-2000-MTC.- El título fue presentado el 21/08/2006 a las 12:30:19 PM horas, bajo el N° 2006-00420108 del Tomo Diario 0478. Derechos S/.84.21 con Recibos Numeros 00022455-03 00026228-04.- Lima, 14 de Setiembre de 2006.


Enrique Fernando Monsalve Arrosplido
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49045926
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA AV LA PAZ CONSTITUIDO SOBRE EL LOTE 9 Y SUB LOTE D DE LA MZ. 9 URBANIZACIÓN OCHARAN Y LEURO MIRAFLORES	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B 00004

DECLARATORIA DE FABRICA: Se ha declarado una edificación que consta de la siguiente distribución de ambientes:
PRIMER PISO: Lobby, ingreso, depósito, salón de usos múltiples, servicios higiénicos hombres, servicios higiénicos mujeres, puerta lateral, pasadizo, cocina, puerta de servicio, escalera de acceso a la segunda planta, área de estacionamiento con 18 espacios. Área Techada: 410.81m². **SEGUNDO PISO:** Depósito, escalera de acceso a la azotea. Área Techada: 47.15m². **Área Techada Total:** 457.96m². **Área libre:** 655.89m². **Fecha de terminación de la obra:** 12 de Julio del 2004. **Valorización de la obra:** S/. 167,808.85 nuevos soles. **Profesional Responsable de obra** Arquitecto Enrique Bonilla Di Tolla. Así consta del Formulario Único Oficial Parte N° 01 y Parte N° 02-Ley N° 27157 - Dec. Sup. N° 035-2006-VIVIENDA, expedido por la Municipalidad de Miraflores, mediante Resolución de Licencia de Obra N° 00007-02-SDOPR/MM de fecha 07/01/2002, Resolución de Licencia de Obra N° 422-04-SOPR/MM de fecha 12/05/2004 y Certificado de Finalización de Obra N° 227-04 de fecha 26/01/2005. El título fue presentado el 23/07/2007 a las 01:53:26 PM horas, bajo el N° 2007-00405001 del Tomo Diario 0489. Derechos S/.536.43 con Recibo(s) Numero(s) 00025674-04.- LIMA, 02 de octubre de 2007.


Dr. CESAR MARTIN MOREYRA FONSECA
Registrador Público (e)
DRELC



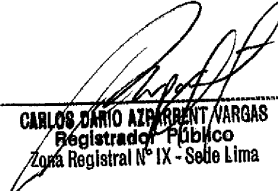
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49045926

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CON FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ
MANZANA 9 LOTE 9 Y SUB LOTE D
URBANIZACIÓN OCHARAN Y LEURO
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA: La hipoteca registrada en el asiento **d-2**, de la ficha N° **1717530** que continúa en la partida electrónica, ha sido cancelada por haberlo declarado así su acreedor hipotecario **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**. Así consta en la Escritura Pública del 03/08/2016 otorgada ante Notario de Lima Eduardo Laos de Lama. El título fue presentado el 24/08/2016 a las 04:16:18 PM horas, bajo el N° 2016-01461935 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 2,047.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00019386-195 00024298-227.-LIMA, 31 de Agosto de 2016.


CARLOS DARÍO AZARRENT VARGAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49045926</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CON FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ MANZANA 9 LOTE 9 Y SUB LOTE D URBANIZACIÓN OCHARAN Y LEURO MIRAFLORES</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO. - Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la HIPOTECA a favor del **BBVA BANCO CONTINENTAL** hasta por la suma de **US\$.3'402,332.58 dólares americanos**. Así consta de la solicitud del 12-01-2017 (K-643405) formulada por el Notario de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barreda.-El título fue presentado el 12/01/2017 a las 11:29:08 AM horas, bajo el N° 2017-00083803 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 39.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005024-01.-LIMA, 16 de Enero de 2017.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49045926

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CON FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ
MANZANA 9 LOTE 9 Y SUB LOTE D
URBANIZACIÓN OCHARAN Y LEURO
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA.- Inscrita la Hipoteca sobre el inmueble registrado en esta partida en mérito a la Escritura Pública con Kárdex N° 643405, de fecha 11/01/2017, ante Notario Público Dr. Ricardo Fernandini Barreda, a favor del **BBVA BANCO CONTINENTAL**, hasta por el monto de **US\$. 3'402,332.58 dólares americanos**, a fin de garantizar las obligaciones determinadas que se describen en el título que se archiva. Así y más extenso consta en el presente instrumento público. El título fue presentado el 17/01/2017 a las 04:12:31 PM horas, bajo el N° 2017-00123237 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,050.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002919-236.-LIMA, 18 de Enero de 2017.


JULIA ISABEL DEL POZO TRIGUERO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



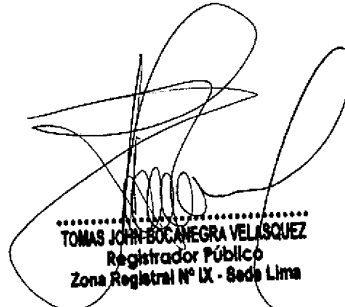
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49045926

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CON FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ MANZANA 9 LOTE 9 Y SUB LOTE D
URBANIZACIÓN OCHARAN Y LEURO
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

APORTE A FAVOR DE UNA PERSONA JURIDICA.- COMPAÑIA DE TURISMO LA PAZ S.A.C. Inscrita en la Partida Registral N° 01259091 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en virtud del aporte de acciones y derechos, efectuado por TULIA'S TURISMO SOCIEDAD ANONIMA. El predio se valoriza en la suma de S/1'195,961.00 SOLES. Así consta de la Escritura Pública de fecha 08/08/2018 otorgada por Notario de Lima, Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 09/08/2018 a las 02:40:56 PM horas, bajo el N° 2018-01788595 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 3,622.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00035246-236 00155852-01.-LIMA, 07 de Setiembre de 2018.



.....
TOMAS JOHN BOSCANEGRA VELÁSQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos


ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49045926

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CON FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ
MANZANA 9 LOTE 9 Y SUB LOTE D
URBANIZACIÓN OCHARAN Y LEURO
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

CONTRATO DE OPCIÓN:

COMPAÑIA DE TURISMO LA PAZ S.A.C. (prominente vendedor) e INVERSIONES INMOBILIARIAS GLASGOW S.A.C. (prominente comprador), han celebrado opción de compra sobre el inmueble inscrito en esta Partida, por el plazo de 90 días calendarios que se inicia el 10/07/2018. Así consta en la Escritura Pública de fecha 10/07/2018 otorgada ante Notario de Lima, Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 20/08/2018 a las 02:37:46 PM horas, bajo el N° 2018-01871793 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00037135-236 00173060-01.-LIMA, 28 de Setiembre de 2018.


ADA WICKETA PERALES VEGA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



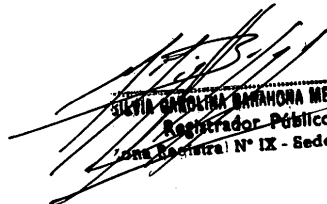
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49045926

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CON FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ MANZANA 9 LOTE 9 SUB LOTE D
URBANIZACION OCHARAN Y LEURO
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

BLOQUEO.- Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **compra venta** a favor del **INVERSIONES INMOBILIARIAS GLASGOW S.A.C.**, inscrita en la partida 14099779 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Así consta en la solicitud de fecha 10/10/2018 (Kardex 678709), formulada por Notario Público de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barreda y de la copia de la minuta adjuntada. El plazo de vigencia del presente es de 60 días hábiles de su anotación. El título fue presentado el 10/10/2018 a las 10:36:08 AM horas, bajo el N° 2018-02281929 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00185631-01.-LIMA, 17 de Octubre de 2018.


SILVIA CAROLINA BAHAMON MENDOZA
Registrador Público
Oficina Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49045926

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE 9 y SUB LOTE D (acumulados) de la MANZANA 9
AVENIDA LA PAZ N° 742, 744, 748 Y 760
URBANIZACIÓN OCHARAN Y LEURO
MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRAVENTA: INVERSIONES INMOBILIARIAS GLASGOW S.A.C. inscrita en la partida N° 14099779 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito al Ejercicio de Opción de Compra conferido en el contrato de opción inscrito en el asiento D00003, celebrada con su anterior propietario: **COMPANÍA DE TURISMO LA PAZ S.A.C.**; por el precio de US\$ 3'600,000.00 Dólares Americanos, cancelado. Según Escritura Pública del 9/10/2018 otorgada ante Notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda (kardex 678709). El título fue presentado el 23/10/2018 a las 02:19:06 PM horas, bajo el N° 2018-02391904 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00028697-363 00221528-01.-LIMA, 29 de Noviembre de 2018.


.....
ROSARIO PAÇO MORENO
Registrador Público
Zona Registral N° IX, Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49045926

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
**AVENIDA LA PAZ MANZANA 9 LOTE 9 SUB LOTE D URBANIZACIÓN OCHARAN Y LEURO
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.-

Se levanta la hipoteca inscrita en el asiento **D00002** de esta partida por haberlo declarado así su acreedor hipotecario **BBVA BANCO CONTINENTAL** según consta de la escritura pública del 26.12.2018, otorgada ante el notario de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 08/01/2019 a las 08:54:45 AM horas, bajo el N° 2019-00045298 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,200.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000624-760.- LIMA, 18 de Enero del 2019.


MERY LUZ MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima





ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49045926

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACIÓN DE DOS PISOS
Con frente a la AVENIDA LA PAZ
Constituido sobre el LOTE 9 y SUBLOTE D de la MANZANA 9
URBANIZACIÓN OCHARAN Y LEURO
MIRAFLORES

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00005

RECTIFICACIÓN DE ASIENTO: De conformidad con el Art. 81°, 82°, 84° Y 85° del Reglamento General de los Registros Públicos, y por solicitud de Rectificación de Inscripción del Usuario de fecha 25/03/2019 refrendada por memoria descriptiva y planos de ubicación-localización y perimétricos suscritos por el ingeniero verificador catastral Fredy Mauricio Napa Ore con firmas certificadas en la misma fecha por ante notario José Urteaga Calderón y plano catastral por predio habilitado N° 035-2019-SGCA-GDUMA/MM del 02/04/2019 expedido por la Municipalidad de Miraflores, se extiende el presente asiento a efectos de rectificar el asiento 1b) de la Ficha N° 1717530 que continúa en la presente partida, en el sentido de señalar los siguientes parámetros:

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:
DATUM: WGS 84 Y PSAD 56
PROYECCIÓN: UTM-ZONA 18
COORDENADAS UTM (metros)

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS

COORDENADAS U.T.M. (*)					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	43.70	97°50'0"	279405.1459	8658760.2944
B	B-C	22.16	81°21'15"	279404.2637	8658716.6033
C	C-D	30.00	91°33'10"	279382.4272	8658720.3761
D	D-E	20.05	267°53'4"	279386.7318	8658750.0657
E	E-F	12.50	90°45'45"	279367.0090	8658753.6731
F	F-A	36.50	90°36'46"	279369.0942	8658765.9980
AREA =1,092.23 m2-			PERIMETRO =164.91 ml.		

**PROYECCIÓN HORIZONTAL – SISTEMA DE COORDENADAS WGS 84
HEMISFERIO SUR-ZONA 18S**

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS

COORDENADAS U.T.M. (*)					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	43.70	97°50'0"	279634.9121	8659126.3129
B	B-C	22.16	81°21'15"	279634.0299	8659082.6218
C	C-D	30.00	91°33'10"	279612.1934	8659086.3946
D	D-E	20.05	267°53'4"	179616.4980	8659116.0842
E	E-F	12.50	90°45'45"	279596.7752	8659119.6916
F	F-A	36.50	90°36'46"	279598.8604	8659132.0165
AREA =1,092.23 m2-			PERIMETRO =164.91 ml.		



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49045926

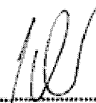
**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACIÓN DE DOS PISOS
Con frente a la AVENIDA LA PAZ
Constituido sobre el LOTE 9 y SUBLOTE D de la MANZANA 9
URBANIZACIÓN OCHARAN Y LEURO
MIRAFLORES**

PROYECCIÓN HORIZONTAL – SISTEMA DE COORDENADAS WGS 84
HEMIFERIO SUR-ZONA 18S

ÁREA: 1,092.23 m2.
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

Por el Frente: Con una línea recta que mide 43.70ml., colindando con la Avenida La Paz.
Por la Derecha: Entrando con una línea recta que mide 36.50ml., colindando con propiedad de terceros.
Por la Izquierda: Entrando con una línea recta que mide 22.16ml., colindando con la Calle Bolívar.
Por el Sur: Con una línea quebrada de 3 tramos que miden 30.00ml., 20.05ml., y 12.50ml., colindando con propiedad de terceros.-

Presentación y Derechos: El título fue presentado el 19/03/2019 a las 05:02:15 PM horas, bajo el N° 2019-00660572 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008119-302 00010915-931.-LIMA, 09 de Abril del 2019.


.....
JOSÉ LUIS ORTEGA LABERRY
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49045926 - Página N° 22

Código de Verificación
21833946
Publicidad N° 2023-1015674
17/02/2023 10:55:38

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49045926

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACIÓN DE DOS PISOS
CON FRENTE A LA AV. LA PAZ
CONSTITUIDO SOBRE EL LOTE 9 Y SUBLOTE D DE LA MANZANA 9
URBANIZACIÓN OCHARAN Y LEURO
DISTRITO DE MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

BLOQUEO.- Bloqueada la presente partida registral, hasta que se inscriba la **HIPOTECA** a favor del **BANCO BBVA PERÚ.**, hasta por la suma de **US\$ 15'867,227.00 dólares americanos**. Por solicitud del Notario de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barreda, de fecha 20 de enero del 2020 (Kardex N°700607). Se registra este bloqueo de conformidad con el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 20/01/2020 a las 09:41:15 AM horas, bajo el N° 2020-00154343 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 42.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00016918-01.-LIMA, 21 de Enero de 2020.


MARI LU DEL PILAR RAMÍREZ AZPARRENT
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

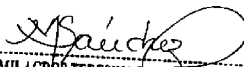
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49045926

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICIO DE DOS PISOS
CON FRENTA A LA AVENIDA LA PAZ
CONSTITUIDO POR LOTE 9 SUB LOTE D DE LA MANZANA 9
URBANIZACIÓN OCHARAN Y LEURO
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVÁMENES Y CARGAS
D00006

ACTO: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA

Constituida a favor del **BANCO BBVA PERÚ** hasta por la suma de **US\$ 15'867,227.00 Dólares Americanos**, a fin de garantizar las obligaciones que se señalan en la Escritura Pública de fecha 10/01/2020 otorgada ante Notario de Lima FERNANDINI BARREDA, RICARDO en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 24/01/2020 a las 04:03:51 PM horas, bajo el N° 2020-00215837 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,300.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005070-927 00029536-01.-LIMA, 14 de Febrero de 2020.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Pública
Zona Registral N° IX-Sede Lima